

NUMERO: 2228

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El Dr. Ramón Ledesma Pérez, queda designado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en Venezuela, en sustitución del señor Bienvenido Hazim Hegel.

Artículo 2.— El Dr. Ramón Ledesma Pérez, deberá cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82, de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2229, que nombra a los señores Luis Ramón Grullón Burgos y Guillermo de Jesús Hahn Jacobo, Vicecónsules de la República en Boston, Massachusetts y Houston, Texas, respectivamente

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2229

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.— El señor Luis Ramón Grullón Burgos, queda designado Vice-Cónsul de la República en Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Arturo A. Peña, renunciante.

Artículo 2.— El señor Guillermo de Jesús Hahn Jacobo, queda designado Vice-Cónsul de la República en Houston, Texas, Estados Unidos de América, en sustitución del señor Luis Ramón Grullón Burgos.

Artículo 3.— Los designados deberán cumplir con las disposiciones de la Ley No. 82 de fecha 16 de diciembre de 1979, sobre Inventario de los Bienes que Constituyen el Patrimonio de los Funcionarios Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro; año 141^o de la Independencia y 122^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 2230, que nombra varios funcionarios en el servicio exterior de la República

G.O. No. 9644 del 31 de Agosto de 1984

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2230